



## BASES PARA V LIGA LOCAL DE TENIS EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se establecen las siguientes categorías

Absoluta masculina (nacidos a partir de 2.002)

- 1ª división (20 jugadores con más puntuación en ranking de la Federación Española de Tenis y jugadores con más puntuación de torneo local)
- 2ª división A (20 jugadores con más puntuación correlativa a los de 1ª división)
- 2ª división B (20 jugadores con más puntuación correlativa a los de 2ª división A)

Absoluta femenina (nacidas a partir de 2.002)

- 1ª división (8 jugadoras con más puntuación en ranking de la Federación Española de Tenis y jugadoras con más puntuación de torneo local)
- 2ª división A (8 jugadoras con más puntuación correlativa a las de 1ª división)
- 2ª división B (8 jugadoras con más puntuación correlativa a las de 2ª división A)

En función del número de participantes inscritos, se establecerá una liga de “todos contra todos” o por sistema Round Robin (grupos de 4, 5, o los jugadores necesarios para cuadrar grupos de la forma más “homogénea”, atendiendo al nivel de los inscritos); tras esta primera, se disputaría una segunda fase, en la que jugarían los jugadores/as clasificado/as en las primeras posiciones de cada grupo, para jugar la 3ª fase o finales; el resto de participantes jugarían con los cruces de los otros grupos, para determinar la clasificación definitiva de esta liga.

Accederán a la fase final los 4 jugadores/as mejor clasificados/-as (si es que son 4 los grupos). Esta fase, se compondrá de semifinales y final.

La final se disputaría en fecha a determinar por el PMD y los jugadores/as semifinalistas y finalistas obtendrían trofeos y premios a determinar por el PMD.

Dado el carácter de “competición social y participativa” que se pretende consolidar en esta capital, los resultados obtenidos en esta 5ª convocatoria servirán como punto de partida para la VI LIGA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL a celebrar en las mismas fechas en 2.019 y que se plasmaran en un RANKING LOCAL, para lo que se atenderá al resultado final obtenido.

Las reglas de juego serían las mismas que establece la Federación Española de Tenis.



## Normas de juego:

El jugador/a ganador/a sería aquel/la- que consiguiese ganar 2 sets (con diferencia de 2 juegos y con muerte súbita o tie-break en todos los sets).

La mecánica habitual a seguir será la siguiente:

Antes del comienzo de cada partido, ambo-as jugadores-as deben asegurarse de tener un acta de partido que deberá cumplimentarse antes del inicio de juego, y que una vez firmado por ambos-as al finalizar dicho encuentro, deberá ser entregado en las oficinas del Patronato municipal de deportes, por cualquier vía que se pueda constatar (fax, mail, en mano...). El plazo máximo para la entrega o recepción del acta en las oficinas del PMD, de cada partido, termina el miércoles de la semana posterior (si no estuviese dicho acta en posesión de la persona encargada del Patronato en esta fecha, se dará como resultado 6/0, 6/0 para los dos jugadores/as).

Si un partido no se pudiese jugar por causas climatológicas adversas, el mismo se jugaría tras finalizar la última jornada o posteriores. También pueden quedar de acuerdo ambos-as jugadores/as en la disputa de ese partido por sus propios medios, teniendo que notificar el resultado al PMD, como el resto de los partidos habituales (con acta firmada). Los partidos que hubiesen comenzado y se vieran interrumpidos por estas mismas causas, se deberán continuar con el resultado obtenido hasta ese momento de interrupción. Si hubiere varias jornadas sin posibilidad de haberse disputado los correspondientes partidos por causas climatológicas (exclusivamente), esta organización podría pedir a los participantes, que jugasen varios partidos en una misma semana.

La única causa justificable, para retrasar un partido, es la anteriormente descrita.

Ambos-as jugadores-as, deberán encontrarse en la pista designada al menos 5 minutos antes de la hora fijada por el PMD para el partido y se concederá hasta un máximo de 10 minutos de cortesía para el comienzo del partido. El jugador-a no presentado-a, obtendría un WO; El jugador-a ganador-a lo sería por un resultado de 6-0, 6-0. Los partidos se disputarán sábados o domingos (o cuando de mutuo acuerdo entre los jugadores/as y avisando con anterioridad, así lo comunicasen al Patronato y siempre dentro de los plazos semanales establecidos.

Si un jugador-a acumulase hasta 3 WO, sería retirado-a de la competición, perdiendo los derechos que le otorgan estas bases de participación y el importe abonado para la misma. De igual modo los resultados obtenidos por los-as jugadores-as que hubieren disputado partido con aquel-la, perderían su validez.

El jugador-a que figure en primer lugar en el orden del partido, será el-a encargado-a de aportar al menos un bote de pelotas nuevas o en buen estado de uso, siendo esto aprobado por el-a jugador-a oponente.

Cada partido tiene asignada una reserva de pista de 90 minutos para la disputa de dicho encuentro; Si tal confrontación, no hubiese terminado en esa franja de tiempo, ambos-as, jugadores-as deberán terminar el partido por medios propios, comunicando al PMD el resultado con las condiciones habituales para el resto de los partidos (acta, miércoles...).

Si algún partido no se fuese a disputar por alguna razón, este PMD, agradecería se comunicase, para liberar el uso de la pista asignada.



El PMD, facilitará a todo-as lo-as jugadores participantes 4 botes de pelotas de tenis de la marca Wilson; El resto de las pelotas necesarias para el total desarrollo de la competición deberán aportarlas los propios jugadores-as.

Todo-as lo-as jugadores-as participantes, deberán cumplimentar la hoja de inscripción aportando los datos que se solicitan y realizando el ingreso correspondiente a la inscripción que será de **35€** en el número de cuenta del PMD, **ES87-3190-2082-26-4335617223** (Globalcaja), anotando como concepto al realizar el ingreso ‘‘nombre, apellidos y liga de Tenis’’. Las hojas de inscripción podrán obtenerse en las oficinas del PMD

Cualquier duda o cuestión relacionada con esta competición o sus bases, podrá ser consultada en las oficinas del PMD, accediendo a la web del PMD [www.pmdciudadreal.es](http://www.pmdciudadreal.es) o al personal del club colaborador [www.clubtenispadelciudadreal.es](http://www.clubtenispadelciudadreal.es)

La participación en esta competición implica la aceptación de estas bases, los posibles cambios que esta organización, considerase necesario realizar, para el correcto desarrollo de esta y las decisiones adoptadas por el PMD, se considerarán inapelables.

El objetivo único para la celebración de esta competición es que los participantes en la misma tengan un lugar de encuentro para disfrutar de este deporte en un ambiente divertido y saludablemente competitivo, por lo que se apela al buen juicio de todos.